

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (PROMANCHA), CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2015 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 22 de julio de 2015 y previa convocatoria del Presidente de Promancha, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 9:30 horas del día 22 de julio de 2015, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados: Ángel Exojo Sánchez-Cruzado (Presidente Promancha por Salvemos el Campo; representante Coag-Ir mediante cédula de representación); Aurora Mayoral Espinosa (Secretaria y representante Ayto. Arenales de San Gregorio; representante Asociación Juvenil Los Colegas mediante cédula de representación); Francisco José Barato Perona (representante Ayto. Tomelloso); José Juan Fernández Zarco (representante Ayto. Pedro Muñoz); Concepción Rodríguez-Palancas (representante Ayto. Herencia); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayto. Alcázar de San Juan); M^a Ángeles Guerrero Mestre (representante Ayto. Socuéllamos); Jesús Huertas Gallego (Cooperativa La Unión, con voz pero sin voto); Alejandra Rodríguez Carretero (AFAMMER); Manuel Carrasco Lucas-Torres (representante Ayto. Campo de Criptana; representante de AMFAR mediante cédula de representación); Ricardo Guillermo López (técnico Ayto. Socuéllamos) Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Promancha); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Promancha), para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Elaboración y aprobación, si procede, de reglamento o normas internas sobre renovación de Junta Directiva.
 - Plazo de presentación de candidaturas.
 - Conformación de las candidaturas según estatutos y normativa Leader
 - Forma de inscripción de las candidaturas.
 - Formalización de presentación de candidaturas
 - Plazos para comunicar a los socios las candidaturas presentadas
 - Forma de elección de los miembros de la Junta Directiva en Asamblea General Extraordinaria.
3. Ruegos y preguntas.

CUESTIONES PREVIAS: Se da lectura a las representaciones otorgadas a los socios en esta Junta Directiva (Coag-Ir, Asociación juvenil Los Colegas y Amfar).

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior con las abstenciones de los representantes de los siguientes Ayuntamientos: Herencia, Alcázar de San Juan, Socuéllamos y Tomelloso.

SEGUNDO. Elaboración y aprobación, si procede, de reglamento o normas internas sobre renovación de Junta Directiva.

En este punto Ángel Exojo comenta el procedimiento que hay que seguir para renovar la Junta Directiva a tenor de los Estatutos, teniendo como fecha límite el 24 de septiembre puesto que son 4 meses de plazo lo que tenemos para renovar los cargos, contados a partir de las elecciones municipales, que este año fueron el pasado 24 de mayo. También se informa a los asistentes que obligatoriamente, según la orden de 17/12/2012 de la Consejería de Agricultura, la gestión del programa de desarrollo Leader exige que en la Junta Directiva de los Grupos de Acción Local, estén representados los siguientes sectores: organizaciones profesionales agrarias, las mujeres y los jóvenes, a través de sus organizaciones representativas. Esto conlleva por tanto, que la próxima Junta Directiva de Promancha, tendrá que contar obligatoriamente con la representación de estos sectores. La Junta la conforman los siguientes cargos: Un Presidente/a, un Tesorero/a, un Secretario/a, 4 vicepresidentes/as y 9 vocales. (A las 9:45 horas se incorpora a la reunión Manuel Carrasco Lucas-Torres). Continuando con la explicación de la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva, se comenta que cada uno de los asociados tienen que nombrar un representante o titular y todos los representantes suplentes que se quiera (no existe límite).

José Juan Fernández pide que se facilite desde Promancha el listado de socios de la Asociación actualizado. Se acuerda mandarlo por correo electrónico a todos los socios.

Tras un cambio de impresiones de todos los asistentes, manifestando cada uno de ellos su opinión con respecto a la idoneidad del mecanismo para configurar y presentar las candidaturas para elegir los cargos de la futura Junta Directiva, se llega a las siguientes conclusiones que marcan las líneas del acuerdo de esta reunión por unanimidad de los asistentes:

- El plazo de presentación de candidaturas se establece hasta el 4 de agosto de 2015 (incluido).
- En las candidaturas se especificarán todos los cargos propuestos (Presidente/a, Tesorero/a, Secretario/a y vocales), y vendrán firmadas con el número del DNI, por los representantes de las organizaciones incluidas en cada una de las candidaturas, con la salvedad de la Asociación juvenil Los Colegas y los siete Ayuntamientos que obligatoriamente deben estar presentes en todas las candidaturas, teniendo en cuenta así mismo, que las organizaciones profesionales agrarias y las mujeres, además de los jóvenes (Asoc. Juvenil Los Colegas, no tenemos otra) deben estar presentes en todas las candidaturas presentadas (normativa LEADER).
- El lugar de presentación y registro de las candidaturas será la sede de Promancha, sita en el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio en la Avda. de Campo de Criptana, 2 de esta localidad.
- Como máximo hasta el 7 de agosto de 2015, se remitirá a los socios que componen la Asamblea de Promancha y que deben elegir la nueva Junta Directiva, las candidaturas que en plazo y forma establecidos hayan sido registradas en la Asociación.
- Se propone convocar la Asamblea Extraordinaria de socios para elegir la Junta Directiva de Pronmancha el 12 de Agosto de 2015. En esta Asamblea se votará por la candidatura que se elija de las presentadas.

José Juan Fernández propone una reunión tras la finalización de esta Junta Directiva, aprovechando que están todos los representantes de los Ayuntamientos, con el fin de intentar presentar una candidatura consensuada.

Aprobado.

TERCERO. Ruegos y preguntas.

No se produce nada relevante en este punto.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 10:30 horas del día veintidós de julio de dos mil quince.

En Arenales de San Gregorio a 22 de julio de 2015.

La secretaria

VºBº Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: Ángel Exojo Sánchez-Cruzado